

todavía hubiere disponibles, se adjudicarán a los inversores que lo soliciten. En ambos casos, si procede, se realizará un prorrateo.

Desembolso: El desembolso íntegro de las acciones suscritas en cualquiera de las fases tendrá lugar mediante aportación dineraria en efectivo o adeudo en la cuenta corriente que indique el inversor en la orden de suscripción y se efectuará en la fecha de cierre del Periodo de Suscripción Ordinario.

En el caso de las órdenes de suscripción tramitadas a través de las Entidades Adheridas el desembolso solo podrá realizarse en la fecha de cierre del Periodo de Suscripción Ordinario mediante adeudo en la cuenta corriente que indique el inversor.

Folleto de emisión y tríptico: El folleto informativo así como el tríptico referente a esta emisión han sido debidamente inscritos el día 17 de febrero de 2005 en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentran a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en todas las Oficinas de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa y en las Oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rodón Esteve.—10.067.

### C.T.L. ACTIV, S. A.

Por el Secretario se comunica que el Consejo de Administración de «C.T.L. ACTIV, S.A.» ha acordado celebrar en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, a las doce horas y treinta minutos, del día cinco de abril de dos mil cinco, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Disolución de la Sociedad con aprobación de Balance cerrado al día 23 de marzo de 2005, y nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Trespuestas, 8 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Ángeles Agustina Morillas Otín.—10.055.

### CARGOLINK, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, calle Teniente Coronel Chápuli, 2, 1.º, el día 4 de abril de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reelección del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Alicante, 1 de marzo de 2005.—Fernando Naveira Vera, representante del Administrador único, Sinyemp 2001, Sociedad Limitada.—8.639.

### CASINO DE IBIZA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Paseo Marítimo, sin número, 07800 Ibiza, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente (31 de marzo), en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el Informe de Gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la entidad.

Quinto.—Retribución de los Consejeros Delegados de la entidad para el año natural 2005.

Sexto.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Ibiza, 10 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pujol Pujol.—9.996.

### CATALÁN VINS, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta General celebrada el día 30-11-2004 en la sede social de la compañía, acordó reducir el capital social en la suma de 361.200 €, con la finalidad de proceder a la restitución de aportaciones, con amortización de las acciones números 20001 al 140000, ambos inclusive, y mediante abono a los socios de la suma de 3,010 € por acción.

Vilobí del Penedès, 28 de febrero de 2005.—El Administrador, José Oriol Doménech Vidal.—8.713.

### CENTRAL DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 18 de enero de 2005, en su domicilio social se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social de la Compañía mediante la devolución de aportaciones a los So-

cios. El capital de la Sociedad se reduce de 2.509.114,90 euros en 379.915,90 euros quedando establecido en la cantidad de 1.129.199,00 euros.

La operación se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones que actualmente asciende a 60,10 euros en la cantidad de 9,10 euros por acción, quedando por tanto un valor nominal por acción de 51 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—Tirso Olazábal Ruiz de Arana, Apoderado.—9.446.

### CENVAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad absorbente)

### SUMINISTROS IBÉRICOS DE CONEXIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CENVAL, Sociedad Limitada, de la Sociedad Suministros Ibéricos de Conexiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Consejero-Delegado de CENVAL, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Suministros Ibéricos de Conexiones, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Manuel Macho Centeno.—9.324. 1.ª 15-3-2005

### CHACOTT IBÉRICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

El 10 de diciembre de 2004, el socio único adoptó la decisión de disolver la sociedad, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a dicho socio único, que es la sociedad de nacionalidad japonesa «Ekuseru Kabushikigaisha», con domicilio en 1-20-8 Jinnan, Shibuya-Ku, Tokio, Japón, compañía que utiliza el nombre de «Excell Co. Ltd.» en inglés, aprobando para ello, el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras .....	295.500,76
Deudores .....	5.419,23
Tesorería .....	325.936,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>626.856,57</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	173.992,87
Reservas.....	36.135,85
Resultados ejercicios anteriores.....	-179.793,58
Pérdidas y Ganancias.....	-598.693,10
Acreedores a largo plazo.....	1.195.214,53
Total pasivo.....	626.856,57

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granada, 14 de marzo de 2005.-El Liquidador, Katsu Takida.-10.130.

### CINCO MMK, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

### LEVELFARMA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de escisión parcial adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de socios celebrada con fecha 2 de marzo de 2005, en la que se aprobó el balance de escisión y la escisión parcial de Cinco MMK, Sociedad Limitada, que reduce el capital social en la cantidad de 643.363,20 euros, quedando establecido en 442.764 euros, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa a la sociedad beneficiaria, también de responsabilidad limitada y que se denominará Levelfarma, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Pedro IV, n.º 499. El capital social aportado a dicha nueva sociedad asciende a 643.363,20 euros y queda representado por 16.704 participaciones sociales de la categoría A y 1.368 de la categoría B. Las participaciones sociales de la nueva sociedad quedan totalmente asumidas y desembolsadas.

La escisión se acordó ajustándose al proyecto presentado en el Registro Mercantil de Barcelona que certificó haberse depositado en el mismo con fecha 15 de diciembre de 2004.

Las participaciones sociales de la sociedad escindida y de la beneficiaria de la escisión son de dos categorías, la A y la B correspondiéndoles, en ambas sociedades, a las primeras diez votos por participación y a los de la categoría B un solo voto por participación. La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad escindida ni a los de la beneficiaria de la escisión. La escisión se acoge a lo dispuesto en el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, D. David Solanes López.-9.003.  
2.ª 15-3-2005

### COGENERACIÓN Y BIOMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cogeneración y Biomasa, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril de 2005, a las once horas de su mañana, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en la calle Rosalía de Castro, n.º 114, 15706 Santiago de Compostela, A Coruña, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Censura de la gestión de los Administradores de la sociedad en el curso del referido ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, con aprobación, en su caso, de dicha gestión.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Inmediatamente de celebrada la Junta General ordinaria, ya sea en primera o en segunda convocatoria, se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, la cual se desarrollará con el siguiente orden del día:

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Estudio de la situación financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 y su adecuación a la legislación vigente.

Tercero.-Estudio y, en su caso, aprobación de la ampliación del capital de la sociedad en la cuantía y en las condiciones que en su caso acuerde la Junta de socios. En su caso modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.-Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260 número 1 apartado 4.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-En su caso, y en cumplimiento del artículo 264 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobación del acuerdo de modificación de denominación de la sociedad, añadiendo a la denominación social «en liquidación».

Sexto.-En su caso, cese de los Administradores o miembros del Consejo de Administración con revocación de todas sus facultades de representación.

Séptimo.-En su caso, nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la sociedad, con las funciones y facultades de representación previstas en la Ley, así como fijación de la retribución que, en su caso, se acuerde a favor del Liquidador o Liquidadores.

Octavo.-Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo de traslado del domicilio de la sociedad.

Noveno.-Para el supuesto en que no se hubiese acordado la disolución de la sociedad, modificación de los artículos 16, 17, 18, 19 y demás concordantes de los Estatutos de la sociedad para encomendar la administración de la sociedad a un Administrador único.

Décimo.-En su caso, nombramiento del Administrador de la sociedad.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio indicado de la calle Rosalía de Castro, número 114, 15706 Santiago de Compostela, A Coruña, los estados contables, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Igea López-Fando.-9.721.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES A EMPRESAS (ALEYFA), S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 214/04 con número de demanda 170/04 a instancia de Anderson Smith Hower Huamn Pérez contra la empresa Cía. Española de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas (ALEYFA), S. L., sobre cantidad, en la que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Cía. Española de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas (ALEYFA), S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.485,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de marzo de 2005.-María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.-8.926.

### COMPAÑÍA JOSE MAC LENNAN DE MINAS, S.A.

*Edicto*

Don/Doña María Mariscal de Gante Ruzafa Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 101/05, sobre convocatoria judicial a junta general extraordinaria de accionistas, se ha acordado:

1. Convocar junta general Extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima Compañía Jose Mac Lennan de Minas, Sociedad Anónima, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en la calle Colon de Larreategui número 35-1.º de Bilbao el día veinticinco de abril, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma Doña Concepción Dinares Bilbao.

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, con fijación del número de miembros y designación de los cargos en su seno.

Segundo.-Otorgamiento de las facultades necesarias para llevar a cabo la ejecución del acuerdo anterior, si procede.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de marzo de 2005.-El/la Secretario Judicial.-9.458.

### CONSTRUCCIONES ALCUDIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 31 de marzo de 2005, a las nueve horas, en el local social sito en calle Lluç, 166 de Inca y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 1 de abril de 2005 a las diez horas y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Proceder a la segregación de las fincas titularidad de la entidad, sitas en Alcudia, con las siguientes inscripciones: Inscrita en el Registro de la Propiedad de